

PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN QUE REALIZA LA COMISIÓN EVALUADORA PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÁDIZ, SOBRE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR, PARA EL CURSO 2019-2020, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 15 DE ABRIL DE 2011 (BOJA nº 95 DE 17 DE MAYO DE 2011) Y DE LA RESOLUCIÓN DE 5 DE AGOSTO DE 2019 (BOJA nº 167 DE 30/08/2019).

Transcurrido el período para que las entidades sin ánimo de lucro beneficiarias provisionales, que figuraban en el ANEXO I de la Propuesta provisional de Resolución de la Comisión Evaluadora Provincial de 23 de octubre de 2019, publicada el 25 de octubre de 2019, hicieran entrega del formulario-Anexo II junto con la documentación que procede, según establece el Artículo 17 de las Bases reguladoras de la Orden de 15 de abril de 2011 (BOJA nº 95, de 17 de mayo de 2011) y el apartado 15 del Cuadro Resumen para esa línea de subvenciones, la Comisión Evaluadora Provincial, en su reunión del día 6 de noviembre de 2019, elabora la propuesta definitiva de resolución, conforme indica el Artículo 18 de las Bases reguladoras y el apartado 13 del Cuadro resumen correspondiente, considerando la cuantía total asignada por la Dirección General de Participación y Equidad, y propone:

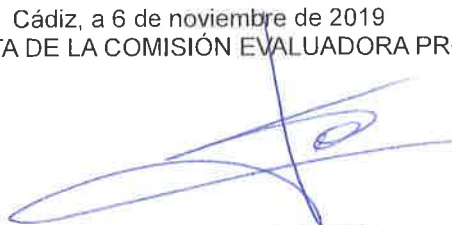
Primero.- Considerar como entidades beneficiarias definitivas a las entidades sin ánimo de lucro relacionadas en el ANEXO I de esta propuesta definitiva de resolución, con indicación del presupuesto aceptado y de la propuesta de subvención concedida.

Segundo.- Relacionar en el ANEXO II las entidades sin ánimo de lucro que desisten de su solicitud.

Tercero.- Considerar excluidas las solicitudes presentadas por las entidades sin ánimo de lucro que figuran en el ANEXO III a esta propuesta, por no reunir los requisitos para participar en la convocatoria.

Cuarto.- Proponer al Delegado Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Cádiz lo resuelto por esta Comisión de Evaluación para que formule, si procede, la Resolución definitiva del procedimiento que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, a 6 de noviembre de 2019
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA PROVINCIAL



Fdo. Mª Luisa Bermejo García



ANEXO I

Entidades Solicitantes	Presupuesto Aceptado	Subvención Concedida	Porcentaje de Subvención
CENTRO ACOGIDA INMIGRANTES – CEAIN	23.730,00 €	11.614,95 €	48,95 %
FUNDACIÓN MARGENES Y VÍNCULOS	15.526,70 €	10.840,62 €	69,82 %
ASQUIPU	17.887,32 €	10.066,29 €	56,28 %
ASOCIACIÓN ADOLESCENCIA E INFANCIA EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL – AIRES	18.732,00 €	8.775,74 €	46,85 %
FEDERACIÓN MUJERES GITANAS DE ANDALUCÍA – FAKALI	8.500,00 €	8.500,00 €	100 %
ASOCIACIÓN MUJERES PROGRESISTAS VICTORIA KENT	9.725,00 €	6.968,97 €	71,66 %
MEDINFOR	43.855,84 €	4.645,98 €	10,59 %
FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO	21.564,00 €	4.387,87 €	20,35 %
FUNDACIÓN TRIANGULO	8.959,00 €	3.373,54 €	37,66 %

ANEXO II

Entidades Solicitantes	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ASOCIACIÓN INTEGRAL TARIFA	Desiste de su solicitud

ANEXO III

Entidades Solicitantes	Motivo de Exclusión
ASOCIACIÓN ALENDOY	No cumplir los requisitos establecidos en el apartado 2.a) del Cuadro resumen de las bases reguladoras de esta línea de subvención.
AMPA EL CLAUSTRO DEL CONVENTO	No cumplir los requisitos establecidos en el apartado 2.a) del Cuadro resumen de las bases reguladoras de esta línea de subvención.
AMPA JARDINES DE PONIENTE	No cumplir los requisitos establecidos en el apartado 2.a) del Cuadro resumen de las bases reguladoras de esta línea de subvención.
AMPA GUADALETE	No cumplir los requisitos establecidos en el apartado 2.a) del Cuadro resumen de las bases reguladoras de esta línea de subvención.

